

MUNICIPALIDAD DE HERNANDO
GOBIERNO DE LA CIUDAD
DEPARTAMENTO EJECUTIVO

Protocolo de Decreto

Hernando, 29 de agosto de 2023

DECRETO N° 133/23

VISTO: Lo establecido a través del Art. 4° del Decreto n° 008/18 de fecha 20 de enero de 2016, el Departamento Ejecutivo Municipal podrá incrementar el cuadro tarifario del servicio de Remises;

Y CONSIDERANDO:

Que el último incremento tarifario fue en el mes de mayo de 2023 a través del Decreto N° 072/23, de fecha 31 de mayo de 2023;

Que los permisionarios solicitan efectuar el incremento tarifario de acuerdo a los índices inflacionarios transcurridos desde el último incremento hasta la actualidad.-

ATENTO A ELLO:

EL INTENDENTE DE LA CIUDAD DE HERNANDO EN USO DE SUS ATRIBUCIONES

DECRETA:

ARTÍCULO 1°) REAJÚSTESE el **cuadro tarifario diurno** para el servicio de Remises, de la siguiente forma:

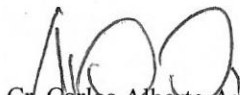
- a) La bajada de Bandera tendrá un costo de PESOS CUATROCIENTOS (\$400,00).-
- b) En las cuadras recorridas dentro de viajes locales el costo será de PESOS VEINTIDÓS (\$22,00) por cuadra.-
- c) Para viajes a otras ciudades el costo será de PESOS DOSCIENTOS (\$200,00) por Km. de distancia entre el lugar de inicio del viaje y el destino final; incluyendo esta tarifa la ida y el regreso del viaje contratado.-
- d) El pasajero deberá abonar, en caso de corresponder, PESOS VEINTIDÓS (\$22,00) el minuto de espera.-

ARTÍCULO 2°) IMPLÉMENTESE un **cuadro tarifario nocturno** para el servicio de Remises, de 22 a 07 hs., de la siguiente forma:

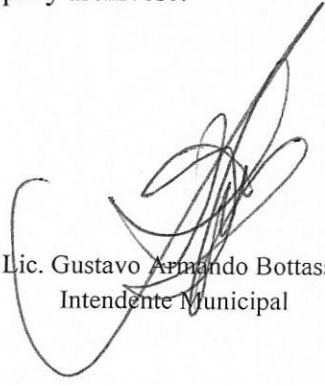
- a) La bajada de Bandera tendrá un costo de PESOS CUATROCIENTOS SESENTA (\$460,00).-
- b) En las cuadras recorridas dentro de viajes locales el costo será de PESOS VEINTISÉIS (\$26,00) por cuadra.-
- c) El pasajero deberá abonar, en caso de corresponder, PESOS VEINTISÉIS (\$26,00) el minuto de espera.-

ARTÍCULO 3°) ESTABLÉZCASE la vigencia del reajuste tarifario a partir del 01 de septiembre de 2023.-

ARTÍCULO 4°) COMUNÍQUESE, publíquese, dese al Registro Municipal y archívese.-


Cr. Carlos Alberto Andrés
Secretario de Gobierno




Lic. Gustavo Armando Bottasso
Intendente Municipal